



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 62.655/2017

Buenos Aires, 30 AGO. 2017

VISTO el EXP-UBA: 0062655/2017 del registro de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que los/as señores/as Consejeros Superiores CERVONE, Nélica; ANDES, Javier; CANOSA FANO, Matías; PASART, Jorge y AGUILERA, Florencia han presentado un proyecto de resolución en el cual se solicita la aprobación de un pago extraordinario por única vez a todos los beneficiarios de la Beca Sarmiento.

Que motiva dicha presentación el incremento en los costos asociados al transporte, los insumos y materiales de estudio de los alumnos beneficiarios de las becas antes mencionadas.

Que la Subsecretaría de Hacienda ha intervenido.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha prestado la debida intervención.

Que la Dirección del Presupuesto ha informado la existencia del crédito presupuestario.

Lo aconsejado por las Comisiones de Presupuesto y de Bienestar y Extensión Universitaria.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar un pago excepcional y por única vez de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) a los alumnos beneficiarios de la BECA SARMIENTO, en



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 62.655/2017

1.
concepto de refuerzo especial segundo cuatrimestre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Finanzas a liquidar y pagar la suma indicada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma establecida en el Artículo 1º al Ejercicio 2017: Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Administración Central – Programas Comunes al Conjunto de las Unidades – Becas Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, a las Secretarías de Hacienda y Administración y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil; a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires; a las Unidades Académicas; al Ciclo Básico Común; A la Dirección General de Presupuesto y Finanzas. Cumplido, pase a la Dirección de Contabilidad.

RESOLUCIÓN Nº 7 8 5 7

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

FFE

ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL